



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
 2018 – 2021



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA 036

TRIGESIMA SEXTA SESION EXTRAORDINARIA.

En Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del día **veintiseis de Septiembre del año dos mil dieciocho**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27,28, 29, 30, 31, 32 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el recinto de la Sala de Cabildo, sita en el Palacio Municipal, ubicado en calle Mariano Abasolo sin número, esquina con calle Sebastián Lerdo de Tejada, de la zona centro, de esta ciudad, se reúnen los ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave, Licenciado **LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ**, Presidente Municipal; Profesora **ARACELI CASTILLO REYES**, Síndico Único; **RÉGULO HUERTA GOVEA**, Regidor Primero; Ingeniero **HÉDER LUIS CRUZ CERECEDO**, Regidor Segundo; **OLEGARIO MALDONADO PÉREZ**, Regidor Tercero; Licenciada **BLANCA NELLY PÉREZ JOSÉ**, Regidor Cuarto; y Profesora **MARTHA OLIVA PIÑEIRO**, Regidor Quinto; así como el Secretario del H. Ayuntamiento Licenciado JESUS GUADALUPE MARTINEZ RICARDO, con derecho solo a voz y los servidores públicos C.P.A. SOFIA DEL ANGEL ROBLES, Tesorera Municipal; C.P.A. BENJAMIN REYES TRIGUEROS, Titular del Órgano de Control Interno Municipal; y el ING.FREDY CRUZ MARTINEZ, Director de Obras; quienes fungen como Asesores, teniendo derecho a voz, pero no a voto; para celebrar la Sesión de Cabildo prevista por el artículo 63 fracción XVIII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y capítulo IV tema 4.2 del manual de fiscalización, para la que fueron convocados legal y oportunamente por el Presidente de este cuerpo colegiado.

El ciudadano Presidente Municipal, Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, declara abierta la Sesión que ahora se desarrolla y, en consonancia con la convocatoria emitida para la realización de esta Sesión de Cabildo, procede al desahogo de la Orden del Día, misma que se conforma de los siguientes puntos:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUÓRUM LEGAL.
- 2.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y, APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- 4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL PROGRAMA DE INVERSION 2018 DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) DEL RAMO 033.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2018 – 2021**



- 5.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL PROGRAMA DE INVERSION 2018 DEL FONDO CAMINOS Y PUENTES FEDERALES.
- 6.- CLAUSURA.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL. -

Acto seguido, el ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del H. Ayuntamiento Licenciado Jesús Guadalupe Martínez Ricardo, a pasar lista de asistencia y manifiesta que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del cabildo, por lo que se determino que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán validos y obligan a su cumplimiento.

SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- El ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, expresa a los ediles sesionantes cuáles son los puntos que conforman el Orden del Día a desahogarse en la presente sesión de Cabildo, los cuales ya han sido precisados en líneas previas de la presente acta, motivo por el que solicita de los mismos su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, **siete** ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba el Orden del Día propuesto para desahogarse en la presente Sesión de Cabildo.

TERCERO.- LECTURA Y, APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

- El ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, Presidente Municipal, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que con la debida anticipación fue entregada para su lectura y conocimiento a los integrantes del H. Ayuntamiento.

Se somete a consideración de los ediles presentes, el punto que nos ocupa, **siete** ediles se manifestaron en favor de aprobar la dispensa de la lectura de la sesión anterior, por lo que se toma el siguiente:

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'Pueblo Viejo' written vertically.]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
 PUEBLO VIEJO, VER,
 2018 – 2021



ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la Sesión de Cabildo anterior.

CUARTO. – LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL PROGRAMA DE INVERSION 2018 DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) DEL RAMO 033.- Para dar cumplimiento a este punto, sobre el particular, el Presidente Municipal Constitucional ciudadano LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, expone al cabildo los motivos por los cuales es necesario llevar a cabo las modificaciones presupuestales de obras y/o acciones al programa de inversión 2018 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) del Ramo 033, indicando que debido a las necesidades y requerimientos del municipio se requiere realizar algunas modificaciones presupuestales aplicables al Tercer Trimestre del ejercicio 2018, por lo que cede el uso de la voz a la C.P. SOFIA DEL ANGEL ROBLES, TESORERA MUNICIPAL, para que exponga a los miembros del cabildo las modificaciones realizadas a las obra y/o acciones, por lo que después de haberse descrito y brindado una amplia explicación de cada una de las acciones y obras de la propuesta, se pone a consideración del Cabildo.

Hecho lo anterior, el ciudadano Licenciado Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, manifiesta que, por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, **siete** ediles se manifestaron en favor de tomar el siguiente:

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL PROGRAMA DE INVERSION 2018 DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) DEL RAMO 033, aplicable al Tercer Trimestre (Julio-Septiembre), las cuales se anexan a esta acta en el formato de modificaciones presupuestales como **Anexo núm. 001.**

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2018 – 2021



QUINTO. - LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL PROGRAMA DE INVERSION 2018 DEL FONDO CAMINOS Y PUENTES FEDERALES.-

Para dar cumplimiento a este punto, sobre el particular, el Presidente Municipal Constitucional ciudadano LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, expone al cabildo los motivos por los cuales es necesario llevar a cabo las modificaciones presupuestales de obras y/o acciones al programa de inversión 2018 del Fondo Caminos y Puentes Federales, indicando que debido a las necesidades y requerimientos del municipio se requiere realizar algunas modificaciones presupuestales aplicables al Tercer Trimestre del ejercicio 2018, por lo que cede el uso de la voz a la C.P. SOFIA DEL ANGEL ROBLES, TESORERA MUNICIPAL, para que exponga a los miembros del cabildo las modificaciones realizadas a las obra y/o acciones, por lo que después de haberse descrito y brindado una amplia explicación de cada una de las acciones y obras de la propuesta, se pone a consideración del Cabildo.

Hecho lo anterior, el ciudadano Licenciado Luis Fernando Cervantes Cruz, Presidente Municipal, manifiesta que, por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes para ello, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, **siete** ediles se manifestaron en favor de tomar el siguiente:

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL PROGRAMA DE INVERSION 2018 DEL FONDO CAMINOS Y PUENTES FEDERALES, aplicable al Tercer Trimestre (Julio-Septiembre), las cuales se anexan a esta acta en el formato de modificaciones presupuestales como **Anexo núm. 003**, así mismo las obras que se proponen adicional al Programa de Inversión en el formato de anexo de aprobación de obras como **Anexo num.002**.

SEXTO. - CLAUSURA. - No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión de Cabildo, siendo las doce horas treinta minutos del día de su inicio. Firman para constancia los ciudadanos ediles que en ella intervinieron, ante el ciudadano Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -----

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'Pueblo Viejo']



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
PUEBLO VIEJO, VER,
2018 - 2021



LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



PROFRA. ARACELI CASTILLO REYES
SÍNDICO UNICO

C. RÉGULO HUERTA GOVEA
REGIDOR PRIMERO

ING. HÉDER LUIS CRUZ CERECEDO
REGIDOR SEGUNDO

C. OLEGARIO MALDONADO PÉREZ
REGIDOR TERCERO

LIC. BLANCA NELLY PÉREZ JOSÉ
REGIDOR CUARTO

PROFRA. MARTHA OLIVA PIÑEIRO
REGIDOR QUINTO



C.P.A. SOFIA DEL ANGEL ROBLES.
TESORERA MUNICIPAL

C.P.A. BENJAMIN REYES TRIGUEROS.
CONTRALOR INTERNO MPAL.

ING. FREDY CRUZ MARTINEZ.
DIRECTOR DE OBRAS.

LIC. JESUS GPE. MARTINEZ RICARDO.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



La presente hoja forma parte integral del Acta de Cabildo para Aprobar las Modificaciones Presupuestales al Programa de Inversión del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) del Ramo 033 y aprobación de las modificaciones Presupuestales al Programa de Inversión del Fondo Caminos y Puentes Federales, del Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz, celebrada el 26 de SEPTIEMBRE de 2018.